

# CCOO lleva de nuevo a la Junta ante el TSJ-CLM

## Denuncia por las modificaciones de jornada, IT y retribuciones del Personal Laboral de la JCCM por vulnerar su VI Convenio Colectivo

CCOO CLM ha interpuesto ante el TSJ de Castilla-La Mancha demanda en proceso de Conflicto Colectivo contra la Ley 1/2012, de "Medidas Complementarias al Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos", por vulneración del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Comunidades.

La demanda de CCOO considera que la Instrucción 2/2012, de 6 de marzo, que introduce modificaciones en el Convenio Colectivo en materia de jornada, incapacidad temporal y retribuciones, es manifiestamente contraria a derecho.

La responsable del Sector Autonómico de la FSC-CCOO CLM, Mari Carmen Juste, señala que "están en juego las condiciones laborales de las y los Empleados Públicos de la Junta. Desde la

razón, desde la movilización o desde los tribunales, CCOO no cesará la lucha por los derechos de las y los trabajadores públicos y en la defensa de los Servicios Públicos, que son la base de la cohesión social".

**El TSJ ya anuló, tras el correspondiente recurso de CCOO, otras modificaciones introducidas por el Gobierno regional en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral, en concreto la supresión de los derechos sindicales**

## Recurso de CCOO contra la retroactividad de la suspensión del Plan de Acción Social de todos los empleados de la Junta de Comunidades

CCOO ha recurrido ante el TSJ la medida impuesta por el Gobierno regional, y publicada en el DOCM el 19 de diciembre de 2011, por la que se suspende la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos 2008-2011, que afecta parcialmente a la suspensión del plan de acción social de la Junta para el año 2012 y que conlleva la retroactividad de esta medida a las ayudas generadas durante el año 2011.

La responsable del Sector Autonómico de la FSC-CCOO CLM, Mari Carmen Juste, ha señalado que "CCOO considera esta medida una agresión más a los derechos de los empleados públicos, puesto que el plan de acción social supone un 0,8 de nuestra masa salarial, que hemos cedido los trabajadores a cambio de estas ayudas".

Aunque el art. 38.10 del Estatuto Básico del



Empleado Público (EBEP) admite que no se garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos "excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas"; CCOO considera que las ayudas de 2011 ya estaban generadas antes de la suspensión por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha del Acuerdo Administración Sindicatos 2008-2012 y, por consiguiente, todos los empleados públicos de la JCCM tienen derecho al cobro de las mismas.

Por lo tanto si dicha demanda se ganase, los trabajadores que la tienen solicitada tendrían derecho a su cobro.

Además, CCOO considera que, en todo caso, el mencionado artículo 38.10 del EBEP no es aplicable al personal laboral.

### Contra los recortes en la sanidad pública

Los sindicatos del área de sanidad han elaborado un documento conjunto en el que rechazan los recortes que están imponiendo los gobiernos regional y central y en el que ratifican la unidad de acción sindical como mejor arma para defender el mantenimiento de los servicios públicos y para seguir luchando contra las agresiones de que son objeto las y los trabajadores y las y los usuarios de la sanidad pública.

El pasado 19 de abril se reunieron en Alcázar de San Juan los sindicatos CCOO, UGT, SATSE, CSI-F, USAE y SIC-GS, FSS-CCOO, UGT), todos ellos componentes de la Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla-La Mancha.

Los sindicatos reiteran que la situación actual es muy grave. La sanidad pública y sus trabajadoras y trabajadoras están sufriendo el mayor recorte de la historia.

Los sindicatos ratifican la unidad de acción sindical como la mejor arma para defender el mantenimiento de los servicios públicos y defender las condiciones laborales de las y los trabajadoras.

Asimismo, los sindicatos han solicitado una reunión al consejero para intentar iniciar el diálogo y la negociación. Una vez más, somos los sindicatos los que damos un paso al frente, esperando que el consejero medite y atienda nuestras reivindicaciones para el mantenimiento de los servicios públicos, la mejora en las condiciones laborales y de la prestación de servicios hacia los usuarios.

Más información en [castillalamancha.ccoo.es](http://castillalamancha.ccoo.es)